



REGLAMENTACIÓN LIGA REGIONAL

CARRERAS POR MONTAÑA 2025

1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMRM en el **contrato** con los organizadores, éstos organizarán las pruebas que componen la Liga Regional, cumpliendo con el reglamento de Carreras por Montaña de la FMRM y las normas técnicas vigentes.
2. El número de pruebas de la Liga Regional FMRM 2025 será de **13** para la **LIGA EXTREME**, de **12** para la **LIGA PROMO**, de **5** para la **LIGA SPRINT** y de **15** para la **LIGA EN EDAD ESCOLAR**. Cada una de las pruebas se celebrará en un único día.

PRUEBAS LIGA EXTREME 2025

- | | |
|-------------------|----------------------|
| - BUITRE CXM | - PEÑARRUBIA CXM |
| - VRU CXM | - ALHAMA CXM |
| - EL PORTAZGO CXM | - CARAVACA CXM |
| - EL VALLE CXM | - LA HOYA CXM |
| - ASSOTA CXM | - ROLLER MASTERS CXM |
| - MONDA CXM | - BARBUDO CXM |
| - ZARZADILLA CXM | |

PRUEBAS LIGA PROMO 2025

- | | |
|-------------------|----------------------|
| - BUITRE CXM | - PEÑARRUBIA CXM |
| - EL PORTAZGO CXM | - ALHAMA CXM |
| - EL VALLE CXM | - CARAVACA CXM |
| - ASSOTA CXM | - LA HOYA CXM |
| - ZARZADILLA CXM | - ROLLER MASTERS CXM |
| - MUBBLA CXM | - BARBUDO CXM |

PRUEBAS SUB-LIGA SPRINT 2025

- ALUMBRES CXM (solo deportistas que no participan en el campeonato por equipos.)
- MONDA CXM
- ZARZADILLA CXM
- MUBBLA CXM
- LA HOYA CXM

NOTA EXPLICATIVA SUB-LIGA SPRINT 2025

La **Sub-Liga Sprint** tiene como objetivo aglutinar las pruebas de Carrera Por Montaña de **distancia media** más exigentes. Un/a corredor/a podrá participar en la Liga Extreme y a su vez puntuar en la Sub-Liga Sprint si ha corrido dichas pruebas. Y finalmente será premiadas las dos, Liga y Sub-Liga, de manera independiente.

La **Sub-Liga Sprint** está supeditada a la **Liga General Extreme**, puntuando así en las dos, en la Liga y la Sub-Liga. Participando en una, se designará una puntuación a las dos, siendo **puntuables máximo los 3 mejores resultados de las 5 pruebas pertenecientes a la Sub-Liga Sprint.**

Un ejemplo de ello sería el que un corredor puede quedar el 6º de su categoría en la Liga Extreme, y a su vez, el 2º en la Sub-Liga Sprint, porque a este corredor se le dé mejor las distancias cortas y rápidas.

La **Sub-Liga Sprint NO** tiene nada de relación con la modalidad **PROMO** de cada prueba. Las pruebas PROMO son “promocionales” teniendo como objetivo el fomento y promoción de las Carreras Por Montaña en deportistas que se inician en este deporte, o que por su condición física no puede correr la distancia Extreme. Las pruebas de la Sub-Liga Sprint son modalidad Extreme en cada prueba, acogiendo a deportistas de la modalidad competitiva.

PRUEBAS LIGA EDAD ESCOLAR 2025

- | | | |
|-------------------|------------------|----------------------|
| - BUITRE CXM | - ALUMBRES CXM | - ALHAMA CXM |
| - VRU CXM | - MONDA CXM | - CARAVACA CXM |
| - EL PORTAZGO CXM | - ZARZADILLA CXM | - LA HOYA CXM |
| - EL VALLE CXM | - MUBBLA CXM | - ROLLER MASTERS CXM |
| - ASSOTA CXM | - PEÑARRUBIA CXM | - BARBUDO CXM |

3. Las pruebas se desarrollarán individualmente o por clubes, según la organización de la misma.
4. Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas varias líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.
5. Pueden participar en la Liga Regional españoles y extranjeros con licencia FMRM, licencia FEDME o tarjeta federativa de federaciones con convenio con la FMRM. Los participantes españoles y extranjeros que no tengan licencia por la FMRM estarán en posesión de la licencia FEDME o de su comunidad autónoma o país, ésta debe tener incluido un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para Carreras por Montaña que tenga cobertura en el territorio español.
6. Si las inscripciones están abiertas a no federados, para la participación de corredores sin licencia federativa, será necesario suscribir un seguro deportivo que cubra su participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio. El coste del mismo será a su cargo y se abonará en la realización de la inscripción, quedando de esta forma cubiertos. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.
7. Las inscripciones para todas las pruebas se cerrarán 7 días antes de la fecha de celebración de cada una de ellas. No obstante, podrán cerrarse 3 días antes de dicha fecha si se solicita por correo electrónico al Comité de CXM y éste aprueba dicha modificación. Las inscripciones se abrirán en primer lugar para los federados con tarjeta en vigor, debiendo pasar un plazo de 7 días para la apertura de inscripciones a los participantes no federados.
8. Solo puntúan en la Liga Regional los participantes (españoles y extranjeros) que están en posesión de la licencia de la FMRM del año en curso, expedida como mínimo 7 días antes de la fecha de inicio de la prueba que se pretende disputar. Si algún participante se federa en los 7 días previos a la fecha de la prueba, podrá participar, pero sin obtener puntuación para la liga y/o Campeonato. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.
9. A efectos de la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM, los participantes estarán divididos en las categorías y subcategorías siguientes:
 - Categorías Masculina y Femenina: Juvenil, Júnior, Promesa y Absoluta.
 - Subcategorías Masculina y Femenina: Sénior, Veterana A, B y C.
 - Categoría Juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 en el año de referencia.
 - Categoría Júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 en el año de referencia.
 - Categoría Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 en el año de referencia.

- Categoría Absoluta: a partir de los 24 años cumplidos en el año de referencia.
- Subcategoría Sénior:
 - Masculina y Femenina: de 24 a 39 años, es decir que no cumplan los 40 en el año de referencia.
- Subcategoría Veterana A:
 - Masculina y Femenina: de 40 a 49 años, es decir que no cumplan los 50 en el año de referencia.
- Subcategoría Veterana B:
 - Masculina y Femenina: de 50 a 59 años, es decir que no cumplan los 60 en el año de referencia.
- Subcategoría Veterana C:
 - Masculina y Femenina: a partir de los 60 años cumplidos en el año de referencia.
- Categoría DÚO: a partir de 18 años cumplidos en el año de referencia.
 - Mixta

10. A efectos de la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña en Edad Escolar, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

- Categorías Masculina y Femenina: Alevín, Infantil y Cadete.
- Categoría Alevín: 11 y 12 años, es decir que no cumplan los 13 en el año de referencia.
- Categoría Infantil: 13 y 14 años, es decir que no cumplan los 15 en el año de referencia.
- Categoría Cadete: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 en el año de referencia.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga **el día 31 de diciembre del año de la competición.**

Se establecerá una clasificación absoluta de federados FMRM en cada prueba de la Liga de la Región de Murcia de Carreras por Montaña. Estas clasificaciones serán las que se tengan en cuenta para calcular las puntuaciones finales de la Liga en las modalidades individual y por clubes.

NOTA: La edad mínima para participar en la **Liga Extreme** será de **18 años cumplidos**. Los competidores/as de las categorías Juvenil y Júnior (a partir de 18 años cumplidos) que se inscriban en alguna prueba de la **Liga Extreme** pasarán automáticamente a la categoría **Promesa**, lo que supondrá aceptar las distancias y desniveles propios de las categorías de dicha liga.

11. Sistema de puntuación:

- Independientemente de la distancia y del desnivel de la prueba, cada una de las pruebas de la liga asignará la siguiente puntuación a los corredores participantes (según criterios del

párrafo 2.1.7): 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá hasta la posición 50 y 1 punto hasta el final de la clasificación. - Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Liga Regional de Carreras en línea, expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las pruebas de la Liga Regional de Carreras en línea.

La clasificación final se establecerá sumando los puntos obtenidos en el máximo de pruebas posible, de acuerdo con el artículo 2.1.10, siendo el 1º clasificado de la Liga el que sume más puntos en la clasificación absoluta de las pruebas que componen la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña.

Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:

1º- El número de veces que se han obtenido mejores posiciones en carrera comunes. 2º- El mejor resultado obtenido en la última prueba que hayan coincidido los empatados. 3º- Haber participado en mayor número de pruebas que el resto de empatados.

Para obtener la puntuación correspondiente a la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM en la temporada 2024, se sumarán los siguientes resultados:

- **LIGA EXTREME: Se sumarán los puntos obtenidos hasta un máximo de los 7 mejores resultados de las 13 pruebas**, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- **SUBLIGA SPRINT: Se sumarán los puntos obtenidos hasta un máximo de los 3 mejores resultados de las 5 pruebas**, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- **LIGA PROMO: Se sumarán los puntos obtenidos hasta un máximo de los 6 mejores resultados de las 12 pruebas**, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- **LIGA EDAD ESCOLAR: Se sumarán los puntos obtenidos hasta un máximo de los 7 mejores resultados de las 15 pruebas**, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.

12. Liga Regional de Clubes:

Si la FMRM lo considera oportuno, se realizará sobre el mismo calendario de la Liga Regional individual una Liga Regional de Clubes, que se regirá por los siguientes criterios:

a) Para clasificar como club en categoría **masculina**, éstos deberán puntuar en la carrera con un **mínimo de tres** corredores y un **máximo de cuatro**. Sólo dos o menos competidores no figurarán en la clasificación por clubes de cada carrera. En categoría **femenina**, el club deberá puntuar al menos con un **mínimo de dos** corredoras para obtener valoración en esta clasificación y un **máximo de tres** corredoras.

b) Los equipos de cada club estarán formados por corredores con tarjeta federativa del mismo club, emitida oficialmente con un mínimo de 24 horas antes de la celebración de la carrera. Los equipos de clubes pueden estar formados por tantos corredores como el Club crea necesario.

c) Los clubes deben estar federados por la FMRM y los corredores deben pertenecer al club al que representan. Para casos excepcionales como por ejemplo cambio de club a mitad de temporada, deberá notificarse por escrito al Área de Carreras por Montaña, para considerar el caso.

d) Los criterios de puntuación para la Liga Regional por Clubes serán los mismos que a nivel individual en cuanto al número de pruebas válidas para puntuar.

13. Al finalizar la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM y acabada la entrega de trofeos de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados de la Liga Extreme, la Liga Promo y la Sub-liga Sprint en las categorías descritas y según el apartado 8.14. También se hará entrega de los trofeos a los clubes campeones de Liga por clubes. En su lugar, la FMRM puede establecer que la entrega de premios se realice en un evento especial fuera de la última carrera de Liga.